AVISO

COMUNICACIÓN VEEDURÍAS

Villavicencio Meta,

La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, se permite invitar a las veedurías ciudadanas a conocer el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. PN ESECU SAMC 016 2026, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABIENROS EDUARDO CUEVAS GARCIA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**.

Presupuesto Oficial

EL VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE: **DOSCIENTOS CIENCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 250.000.000,00)** MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
01	21/01/2026	013	ESECU	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABIENROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	01	$250.000.000	$250.000.000
							Total	$250.000.000

Consulta de estudio previo, invitación y documentos anexos al presente proceso, en la oficina del Grupo de Contratos de la escuela de carabineros Eduardo Cueva García ubicada en la carrera 37 No 47-00. Barrio la Esmeralda- Villavicencio Meta o al siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii con el número del proceso.

LUGAR DE PRESATCION DEL SERVICIO

UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	VILLAVICENCIO	2818	ESECU	PROPIEDAD	CALLE 44 35-96	230-83051	A2

El objeto del contrato será entregado por el representante legal de la firma contratista, con la aprobación y recepción del servicio por parte del supervisor (es) del contrato que designe la entidad. La entrega a la ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA contratante se formalizará mediante acta de entrega y los formatos establecidos debidamente firmados por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos récord, manual de operación y mantenimiento, y recomendaciones de uso y cuidado.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **(90)** días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa).

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **Tracto Sucesivo** de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor(es) del contrato, para la prestación de servicios de mantenimiento de forma continuada y por precio unitario, que implica que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un periodo determinado o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados para las actividades contempladas en el **Formulario "PROPUESTA ECONÓMICA" del Apéndice No. 2 "APÉNDICE TÉCNICO".**

Para la consulta del estudio previo, apéndices, pliego de condiciones y demás documentos anexos al presente proceso, se podrá hacer en la oficina del Grupo de Contratos de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García ubicada en la carrera 37 No 47-00. Barrio la Esmeralda- Villavicencio Meta o al siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii con el número del proceso indicado

Criterios de verificación y evaluación, los estipulados en el pliego de condiciones.

Este proceso de contratación está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad.

Teniente coronel **JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA**
Director Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García

Elaboró: IT Oscar Leonel Sánchez Beltrán– Analista de Contratos ESECU
Revisó: IJ. Deivis Sair Gómez Gomez– Jefe Grupo Contratos ESECU
Revisó: TE. Andrés Fabian Prada Ortiz- Jefe Asuntos Jurídicos ESECU
Revisó: MY. Diana Maria Romero Estrada – Jefe Área Logística y Financiera ESECU
Revisó: MY. Gonzalo Duran Machado – Subdirector Escuela
Fecha de elaboración: 09/04/2026
Ubicación D:\2025/Procesos2025\Mantenimiento instalaciones